



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 22 DIC 2021

VISTO el expediente N° 4035: 16523/2021 y el artículo 108 inc. 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6769/1958); y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 1824 el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, firmó un decreto autorizando el ingreso de colonos según la propuesta de los hermanos John y William Parish Robertson de establecer una colonia agrícola en nuestro país.

Que el 11 de agosto de 1825 arribó a Buenos Aires la fragata *The Symmetry of Scarborough*, trayendo a bordo doscientas veinte personas reclutadas en Escocia por los hermanos John y William Parish Robertson para la instalación de la colonia agrícola.

Que los hermanos Parish Robertson adquirieron las estancias "Santa Catalina", "La Laguna" y "Monte Grande" donde se estableció la "Colonia Escocesa de Monte Grande".

Que los hermanos Parish Robertson reclutaron trabajadores, granjeros y profesionales entre ellos al Arquitecto Richard Adams, autor de la Catedral de San Juan Bautista de Buenos Aires y primer templo anglicano de Sudamérica, declarado Monumento Histórico Nacional; al botánico John Tweedie creador del primer bosque artificial de Sudamérica en Santa Catalina, declarado Monumento Histórico Nacional y al médico William Wilson, primer profesional de la salud de la región.

Que en la Colonia de Monte Grande nació la industria de la cremería y se produjo por primera vez de forma eficaz la manteca para abastecer a Buenos Aires.

Que la Doctora Cecilia Grierson, la primera médica del país, era descendiente del granjero escocés William Grierson, designado por los hermanos Parish Robertson como jefe de la colonia.

Que la Doctora Cecilia Grierson fue autora del libro "Colonia de Monte Grande. Primera y única colonia formada por escoceses en Argentina" publicado el 11 de agosto de 1925 con motivo del centenario de la llegada de los colonos a Buenos Aires, y se trata de la primer bibliografía relacionada con el historial echeverriano.

Que en el Partido de Esteban Echeverría existen calles que hacen referencia a la colonia escocesa como "Colonia Monte Grande", "Dr. Cecilia Grierson", "Parish Robertson", "Juan Tweedie", "R. Adams", "Nueva Escocia" y la importante arteria "Av. Thomas Fair", quien fuera un importante terrateniente de origen escocés.

Que la actual Plaza Mitre hasta 1921 se conoció con el nombre de Plaza "Nueva Escocia", nombre designado por la sociedad "Coni, Sansinena y Compañía", firma fundadora del pueblo de Monte Grande en 1889, en memoria de los inmigrantes escoceses.

Que en la Plaza del Barrio La Cautiva entre las calles Hipólito Yrigoyen y Tte. Manuel F. Origone existe todavía en pie un retoño de olmo, plantado por los colonos escoceses, y que fue destacado por las autoridades municipales en el 50° aniversario de la fundación del partido de Esteban Echeverría con la presencia del Señor Embajador de Gran Bretaña, Sir George



Municipalidad de Esteban Echeverría

..//2

Middleton, con la colocación de una placa.

Que el Colegio Parish Robertson, importante institución educativa con más de 50 años de trayectoria, lleva el apellido de los fundadores de la Colonia de Monte Grande.

Que el Museo Histórico Municipal La Campana ocupa el solar histórico de la chacra del granjero John Mc Clymont, miembro de una de las primeras familias de colonos escoceses que habitó la zona, que luego fue parte del casco de la chacra "La Campana".

Que el Museo Histórico Municipal La Campana tiene una sala dedicada a la Colonia Escocesa de Monte Grande con objetos que reflejan la historia de las primeras familias que llegaron de Escocia.

Que por las consideraciones expuestas precedentemente este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante Decretar el día 11 de agosto como "Día del Inmigrante Escocés".

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º: Decrétese el día 11 de agosto como "Día del Inmigrante Escocés", en conmemoración de la llegada de la fragata The Symmetry of Scarboro, que traía un grupo de colonos escoceses reclutados por los hermanos Parish Robertson que establecieron una colonia agrícola en la región del Monte Grande (actual territorio del Partido de Esteban Echeverría) y Santa Catalina (actual territorio del Partido de Lomas de Zamora).

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese con copia a quién corresponda. Hecho, archívese.

Tec. VALERIA ALEJANDRA BELLIZZI
SECRETARIA DE GOBIERNO



DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO

2913